

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2018-00104
Demandante:	JOSE EDUARDO ARIAS ROJAS
Demandado:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "D", en providencia de fecha 23 de enero de 2020 mediante la cual confirmó la sentencia del 13 de febrero de 2019 proferida por éste Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 12 de fecha 16-04-2021 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2018-00104